



Ing. Renán Arciniega Jáuregui.

Segunda parte

En la primera parte explicamos como el docentes como ejemplo los Cetus y Cbtis perdieron con la reforma su promoción interna y su promoción que año con año se convocaba por la SEP perjudicando a miles de trabajadores docente que se quedaron con plazas que ya no corresponde a su nivel académico, experiencia docente y experiencia profesional, ahora bien, hay que señalar que el servicio profesional docente se encarga evaluar a los docentes de nuevo ingreso de acuerdo a los perfiles que necesita cada plantel.

Sin embargo, se les contrata con plazas de 20 horas o menos por lo general y con categorías menor a su preparación académica y se les cataloga como idóneos término que suena muy bien, muy bonito, pero que en la realidad el contrato primero es por dos años con el pretexto de volverlos a evaluar y si pasan o siguen siendo idóneo otro contrato de cuatro, y así sucesivamente, perjudicando el derecho del trabajador a su base generando tres tipos de docente en una misma institución. los docentes idóneos mal pagado y sin derechos de antigüedad.

Los docente con una plaza que ya no puede promover y que no corresponde a su nivel de experiencia docente y profesional en la que se encuentra actualmente y por último los docente que alcanzó con el modelo anterior la máxima categoría y que creen este docente es el que cobra de acuerdo a su perfil, experiencia docente y experiencia profesional alcanzando el máximo nivel de sueldo.

Por lo cual tenemos dos terceras partes de la planta de maestros perjudicados por la reforma que supuestamente era para mejorar la calidad, más sin embargo están perjudicando los derechos laborales de los trabajadores y honestamente también observamos que la contratación de los docentes de nuevo ingreso tienden a un sentido de privatización y sin las jubilaciones para estos maestros idóneos.

Ya vemos en los hechos que más que una reforma de calidad de la educación es una reforma laboral, pero en contra del derecho de los docentes.

También hay que señalar que los docentes con mejores plazas están en su etapa de jubilación y cuando esto ocurre se llevan el recurso las autoridades ocasionando una sobre carga en los docentes que componen la plantilla del plantel donde los maestros de tiempo completo atienden de seis a siete grupos con un promedio de 52 alumnos por grupo lo que genera una carga para el maestro de 312 a 364 alumnos, sobrecargados y maestros improvisados en materias que no corresponden a su dominio profesional cubriendo los huecos que dejaron los jubilados y la falta de equidad en los hechos donde hay maestros que desempeñan la misma

El Devenir de Chihuahua - La mal llamada Reforma Educativa

Escrito por Ing. Renán Arciniega Jáuregui
Miércoles, 29 de Agosto de 2018 05:57

materia pero no ganan los mismo.

estamos confrontando una reforma educativa para la calidad y que en la realidad se implementó una reforma laboral regresiva que está dañando seriamente a la educación y los derechos laborales, llevándola por el sendero de la privatización. Y el sindicato donde estaba...continuará